

11 de junio de 2008

**Don Lázaro Ríos**  
**Director General Editorial**  
**Diario Reforma**

El día de hoy el periódico Reforma publica en su nota principal titulada “Simula Hacienda subsidio a gasolina” una serie de aseveraciones que resultan falsas y por ello es indispensable hacer las siguientes aclaraciones, con la única intención de que sus lectores accedan a información cierta:

1. La afirmación que hacen los señores Juan Carlos Orozco y Jonathan Ruiz, autores del texto, en el sentido de que el gobierno “simula” el subsidio es falsa. Toda la información relacionada con las finanzas públicas es transparente, está disponible a la opinión pública y está sujeta a la fiscalización de los órganos legalmente constituidos para ese fin como la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación.
2. Según el texto, un “análisis de Reforma” los llevó a concluir que el desembolso efectivo que llegó al consumidor por el subsidio a la gasolina es inferior a lo que ha informado el gobierno. Sin embargo, en conversaciones sostenidas con los señores Orozco y Ruiz, los días 9 y 10 de junio, funcionarios de la SHCP les señalaron los errores técnicos y conceptuales de su cálculo previo a la publicación de esta nota, mismos que no fueron considerados al elaborar la nota. Entre estos destacan:
  - La forma correcta de medir el subsidio consiste en comparar el precio externo de la gasolina con el precio al que PEMEX vende en el país. Por eso, para el cálculo del subsidio se toma como referencia los precios al mayoreo en México y en el sur de los Estados Unidos.
  - Los precios utilizados por los analistas de su periódico para el cálculo del subsidio no son los correctos debido a que no reflejan los precios al mayoreo a los que PEMEX compra la gasolina importada ni a los cuales la vende en México:
    - El precio al mayoreo de la gasolina al que vende PEMEX en México es 20.2% menor al precio internacional (5.82 vs. 7.37 pesos por litro). En la nota, se emplean precios que resultan en una diferencia de sólo 6.4% (7.29 vs. 7.87 pesos por litro). Las diferencias en ambos casos se derivan de que el precio al mayoreo es sin impuestos, costo de transporte, mermas y comisiones a los distribuidores. En el caso del diesel se comete un error similar, ya que el precio al mayoreo al que vende PEMEX es 45.2% menor al internacional, mientras que la diferencia de acuerdo a la nota del Reforma es de 30.3%.
    - El cálculo del subsidio asociado a las importaciones de productos empleando los precios correctos debido al consumo de gasolina y diesel en el primer trimestre de 2008 es de 9 mil 269 millones de pesos, más del doble del valor de 4 mil 427 millones de pesos mencionado en la nota. El subsidio total asociado al consumo de energéticos en el primer trimestre fue de 21 mil 876 millones de pesos.
  - El cálculo publicado también ignora el hecho que PEMEX registró durante el primer trimestre parte del subsidio que se materializó al cierre de 2007, como sucede todos los trimestres, por un monto total de 32,951 millones de pesos, el cual también tiene que ser considerado al calcular el costo total. Cabe notar que siempre hay un desfase entre cuando se realiza una venta y el pago de impuestos (o en este caso el subsidio).

- De esta forma, el total del subsidio al consumo de gasolinas y diesel durante el primer trimestre fue de 54,827 millones de pesos en su totalidad, el cual se registra en las cuentas fiscales como un IEPS negativo. A su interior, hubieron 20 mil 637 millones de pesos asociados a las importaciones. Tan sólo este último valor es casi 5 veces mayor al reportado por Reforma.
3. Respecto a la cita del Secretario Carstens, la cual fue tomada de una entrevista con el periodista Sergio Sarmiento en su programa en Radio Centro realizada el día 10 de junio, es presentada fuera de su contexto, ya que, en primer término, nunca menciona que se trate de una “simulación estadística” como se afirma en la nota, y por el contrario, se aclara el tema de los subsidios. De hecho la pregunta del periodista se refiere a si es correcta la política del subsidio.
  4. La realidad es que existe un subsidio a la gasolina y al Diesel que al primer trimestre de 2008 equivalió a 54 mil 827.4 millones de pesos, operado vía PEMEX o directamente al consumidor, que garantiza que éste último compre dichos energéticos a un precio estable y certero, sin verse afectado por la volatilidad en los mercados internacionales.

Reforma cuenta con un rigor periodístico para la verificación de fuentes y datos, lo que explica su prestigio, en esta lógica y en beneficio de sus lectores es que solicito la publicación íntegra de esta aclaración. No dejo de mencionar la total disposición de esta Secretaría para discutir y analizar cualquier información, con el objeto de que sus lectores cuenten con información veraz y oportuna.

**Atentamente**

**Lic. Rodrigo Brand De Lara**

**Titular de la Unidad de Comunicación Social y Vocero**

**SHCP**